075-DRPP-2015.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las once horas veinte minutos del veintiséis de junio de dos mil quince.

Acreditación de los nombramientos realizados en los distritos Cañas Dulces y Curubande cantón Liberia, de la provincia de Guanacaste, por el partido Unidad Social Cristiana, en virtud de las renuncias de sus titulares.

Mediante resoluciones 151-DRPP-2013 de fecha veinticinco de abril del año dos mil trece y 217-DRPP-2013 de las quince horas cincuenta minutos del veintiséis de junio de dos mil trece, este Departamento tomó nota de las designaciones realizadas como parte de la estructura interna de los distritos Cañas Dulces y Curubande, del cantón Liberia, de la provincia de Guanacaste por el partido Unidad Social Cristiana, entre otros.

A continuación se detallarán los nombres de las personas que renuncian, así como las designaciones realizadas, con el propósito de que la agrupación política tome nota del estado de las estructuras internas:

Cañas Dulces

En oficio P.U.S.C TEI 057-2015, de fecha dieciocho de junio de dos mil quince, recibido en la Ventanilla Única de la Dirección General del Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos el veintidós de junio del año en curso, el partido político en aplicación de la sustitución por el sistema de cociente y subcociente, designó a Daisy de los Ángeles Díaz Martínez, cédula de identidad número 503480065, como delegada territorial, en virtud de la renuncia de María Lourdes Delgado Lobo, cédula de identidad número 107480272, acreditada en resolución 151-DRPP-2013 del veinticinco de abril de dos mil trece.

La estructura de este distrito quedará conformada así:

GUANACASTE LIBERIA CAÑAS DULCES COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
601760131	WILLIAM AGUILAR VEGA	PRESIDENTE PROPIETARIO
107480272	MARIA LOURDES DELGADO LOBO	SECRETARIO PROPIETARIO
503820264	ERIC GERARDO SEGURA QUINTANA	TESORERO PROPIETARIO
501491256	GERARDO PEÑA MIRANDA	PRESIDENTE SUPLENTE
502730906	ZULEMA DE LA O RODRIGUEZ	SECRETARIO SUPLENTE
503890731	ARLENE DE LOS ANGELES AGUILAR STELLER	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

Cédula Nombre Puesto

204010197 PIEDADES STELLER CHAVES FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula Nombre **Puesto** 502730906 ZULEMA DE LA O RODRIGUEZ **TERRITORIAL** GERARDO PEÑA MIRANDA **TERRITORIAL** 501491256 601760131 WILLIAM AGUILAR VEGA **TERRITORIAL** 503780418 ELIZABETH MONTANO RIVERA **TERRITORIAL** 503480065 DAISY DE LOS ANGELES DIAZ MARTINEZ **TERRITORIAL**

Curubande

En oficio P.U.S.C TEI 057-2015, de fecha dieciocho de junio de dos mil quince, recibido en la Ventanilla Única de la DGRE el veintidós de junio del año en curso, el partido político en aplicación de la sustitución por el sistema de cociente y subcociente, designó a Juan Carlos González Díaz, cédula de identidad número 106240101, como delegado territorial, en virtud de la renuncia de Isolina Guevara García, cédula de identidad número 600971034, acreditada en resolución 151-DRPP-2013 del veinticinco de abril de dos mil trece.

La estructura de este distrito quedará conformada así:

GUANACASTE LIBERIA CAÑAS DULCES

CO	MI	ΓF	FΙ	F	CII	TI	VO.
-	IVII	_	ட	╌	u		\mathbf{v}

COMITE EDECOTIVE					
Cédu	la	Nombre	Puesto		
60176	60131	WILLIAM AGUILAR VEGA	PRESIDENTE PROPIETARIO		
10748	30272	MARIA LOURDES DELGADO LOBO	SECRETARIO PROPIETARIO		
50382	20264	ERIC GERARDO SEGURA QUINTANA	TESORERO PROPIETARIO		
50149	1256	GERARDO PEÑA MIRANDA	PRESIDENTE SUPLENTE		
50273	30906	ZULEMA DE LA O RODRIGUEZ	SECRETARIO SUPLENTE		
50389	0731	ARLENE DE LOS ANGELES AGUILAR STELLER	TESORERO SUPLENTE		

FISCALIA

Cédula Nombre Puesto

204010197 PIEDADES STELLER CHAVES FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

CédulaNombrePuesto109500278DYAN MARTIN QUESADA GUIDOTERRITORIAL502830277ROSA MARIA SERRANO RODRIGUEZTERRITORIAL502950673JOHNNY LEIVA BADILLATERRITORIAL503040240DAVID ADOLFO ORELLANA HERNANDEZTERRITORIAL

Inconsistencia: Se deniega el nombramiento de Juan Carlos González Díaz, cédula de identidad número 106240101, como delegado territorial, ya que si se inscribe su nombramiento la estructura de delegados no cumple con el principio de paridad. Cabe señalar que la agrupación deberá nombrar una mujer como delegada territorial con el fin de cumplir con el principio citado.

Por lo expuesto, se acredita el nombramiento realizado por el partido Unidad Social Cristiana en el distrito Cañas Dulces, cantón Liberia, provincia Guanacaste, en el entendido de que dicho nombramiento será por el resto del período, es decir a partir de la firmeza de la presente resolución y por el resto del período de vigencia de las estructuras del partido, a saber hasta el cinco de setiembre de dos mil diecisiete.

El partido político deberá tomar nota de la inconsistencia señalada en el distrito Cañas Dulces, la cual podrá ser subsanada en el momento que considere oportuno.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 240 y 241 del Código Electoral y resolución del Tribunal Supremo de Elecciones No. 52 No. 5266-E3-2009 de las nueve horas y cuarenta minutos del veintiséis de noviembre del dos mil nueve, así como lo dispuesto en el artículo 23 del Reglamento para la Conformación y Renovación de Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas; contra esta resolución caben los recursos de revocatoria y apelación, siendo potestativo usar ambos recursos o uno solo de ellos, dentro de un plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación.

Martha Castillo Víquez
Jefa Departamento de Registro de
Partidos Políticos

MCV/mch/dsd

C: Expediente Nº 103819-83 partido Unidad Social Cristiana

Lic. Héctor Fernández Masís, Director General del Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos.